

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y VERDURAS"  
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0250-2021-A/MPMN**

Moquegua, 02 de Julio del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, nuestra Ciudad se engalana con la presencia de la Presidente Ejecutiva de PROMPERU, **ABOG. AMORA DIANA MARÍA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER**, que nos honra con su grata visita.

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, considera oportuno extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, quien nos honra con su presencia en la ciudad de Moquegua.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR VISITANTE ILUSTRE al ABOG. AMORA DIANA MARÍA AUSCARIA CARBAJAL SCHUMACHER**, Presidente Ejecutiva de PROMPERU, entregándole la **LLAVE DE LA CIUDAD**; por su visita a la Tres Veces Benemérita y Noble Ciudad de Moquegua, y ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta por el desarrollo del Turismo en Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO**  
ALCALDE

